

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno Superior Político de la Provincia.

En el Boletín de la Provincia, del Viernes 3 del actual, se insertó la Real orden de 23 de Abril último, en que á consecuencia de la Soberana Resolución de 16 de Marzo se señalan las reglas que han de observarse para la administracion del arbitrio de 4 mrs. en cántara de vino, ó sea cuarto de calzada, que los Pueblos de esta Provincia pagan para la conservacion y mejora de sus comunicaciones interiores, que S. M. tuvo á bien devolver por la citada Real orden de 16 de Marzo; y como las obras proyectadas deban abrirse inmediatamente y para su costo sean necesarios los fondos que las estan designados, he dispuesto recordar á los Pueblos, la referida Real orden del 23, en cuyo cumplimiento he acordado con esta fecha, que la Seccion de Contabilidad abra los correspondientes libros de cargo para el percibo de las cantidades por que cada Pueblo está encabezado y proceda desde luego á su recaudacion. Lo que se noticia y recuerda á todos para su cumplimiento. Palencia 27 de Mayo de 1839. — Miguel Antonio Camacho.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

La Direccion General de Aduanas y Resguardos, con fecha 17 del actual me dice lo siguiente.

2.^a SECCION. — Con fecha 8 del actual se ha comunicado á esta Direccion por el Ministerio de Hacienda una Real orden, cuyo tenor es el siguiente:

Circular. Enterada S. M. la REINA Gobernadora de lo expuesto por esa Direccion en 18 de Marzo último, se ha servido mandar que se observe por punto general la Real orden de 25 de Octubre de 1838, sobre liquidacion y abono de raciones á los Carabineros que hayan hecho ó hagan el servicio de campaña durante la presente lucha, circulándola al efecto á quien corresponda. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

La Real orden que se cita es como sigue:

»Por el Ministerio de la Guerra se dijo á este de Hacienda en 25 de Octubre del año último lo que sigue. — El Sr. encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice al Intendente general militar lo siguiente. — He dado cuenta á la REINA Gobernadora del expediente instruido con motivo de haber solicitado el Ayuntamiento de Mérida que se determinase á qué oficinas corresponde liquidar las raciones suministradas á los individuos del cuerpo de Carabineros de Hacienda pública, empleados en persecucion de facciosos; y enterada S. M. ha tenido á bien mandar de conformidad con el dictámen dado por V. E. en 11 del corriente mes, que por las oficinas del distrito militar de Extremadura se liquiden los suministros hechos por el referido Ayuntamiento de Mérida á los Carabineros de Hacienda pública empleados en persecucion de los facciosos, segun el espíritu de la Real orden de 11 de Marzo del corriente año, pasando en seguida los correspondientes cargos á las oficinas de Rentas, como está prevenido, para que se reintegre al mencionado Ayuntamiento por los medios indicados en la precitada Real orden de 11 de Marzo del corriente año.

De la de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 25 de Octubre de 1839.—Hubert.—De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia, devolviendo el expediente que acerca del asunto se pasó por ese Ministerio á este de la Guerra con Real Orden de 20 de Setiembre último. Lo que de la propia Real orden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1839.—Pita.—r. Director general de Aduanas y Resguardos.”

Las que comunica á V. S. la Direccion para su inteligencia y puntual cumplimiento, y para que disponga que ambas resoluciones tengan la debida publicidad, dando aviso de haberlas recibido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1839.—José de San Millan.

Lo que traslado á VV. Para su conocimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 25 de Mayo de 1839.—Miguel Antonio Camacho.—Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia,

Intendencia de la Provincia de Palencia.

La Contaduría de Rentas de la Provincia de Valladolid, me dice con fecha 22 del actual lo siguiente.

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta relacion para que se sirva mandar se inserte en el Boletin Oficial de esa Capital, y por este medio llegue á noticia de los interesados en ella comprendidos, dignándose avisarme el dia de su publicación para gobierno de esta Seccion.

Lo que traslado á VV. por medio del Boletin Oficial de esta Provincia con insercion de la adjunta relacion para su conocimiento. Palencia 25 de Mayo de 1839.—Miguel Antonio Camacho.

Seccion de liquidacion de créditos militares del distrito de Castilla la Vieja.

Provincia de Palencia.—Relacion que comprende los individuos que tienen créditos á favor en láminas de deuda sin interes y deben recojer en esta Oficina ó en Madrid á la Junta de Liquidacion de la deuda del Estado, segun mejor les acomode, bien por sí ó por medio de persona legítima autorizada, bajo su responsabilidad presentando al tiempo de recibirlos los resguardos ó carpetas que respectivamente se les facilitaron, y

de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

<i>Nombres de los interesados.</i>	<i>Importe en</i>	
	<i>Rs. vn.</i>	<i>mrs.</i>
D. José Rendos	11.632	3
D. Alfonso Valderrábano.	2.029	25
D. Sebastian Ramos.	6.937	20
D. Cenon Lopez Francos.	19.995	25
D. Fermín Salcedo.	5.647	6
D. José Blanco Perez.	430	
D. Francisco Camarero.	360	
Doña Angela Calarte.	8.507	
Doña María Paula Gil.	5.873	7
Doña Isabel Garcia Tobar.	1.667	21
Doña Antonia Ortega.	250	
Doña María de los Dolores Hoyos.	2.163	
Doña Rosa Obeso.	3.384	30
Doña Mariana Miguel.	812	17
Doña Apolinaria de la Maza.	2.698	3
Doña Juantela Vega y Ortiz.	3.888	15
Doña Feliciano Luis.	1.635	
Manuela Simon.	180	
Gabriela Espeso.	1.184	
Doña Ana Vallejo.	1.012	
D. Joaquin Salas.	4.980	
D. Eugenio Anton.	2.162	
D. Cipriano Roman.	1.950	
D. Andres Garcia.	3.662	

Y para que llegue á noticia de todos los expresados ó sus herederos acreditándolo legítimamente, expido la presente en Valladolid á 22 de Mayo de 1839.—Mariano Ruiz de Mendoza.

Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 57.

<i>Suerte XXVIII.</i>	<i>Fane- gas.</i>	<i>Cele- mines.</i>	<i>Cuar- tillos.</i>	<i>reales.</i>	<i>mrs.</i>
1 Una tierra camino de Madrid, que la atraviesa dicho camino; linda á poniente con el camino de Caravanchel; al norte con la buerta de Felix Herreros, y al mediodia con otra huerta, su cabida.	3	2	1266	25	
2 Otra id. al Juncal; linda con Valmediano, su cabida.		8	200		
3 Otra id. en la raya del término de Leganes, que linda con tierra de Valmediano, su cabida.	1	2	350		

Fane- Cele- Cuar-
gas. mines. tillos. reales. mrs.

Fane- Cele- Cuar-
gas. mines. tillos. reales. mrs.

4 Otra id. en la Laguna del Campo, que linda con Luis Beltrán, su cabida. . . .	3	8	3	745	
5 Otra id. á la Concepcion; linda á oriente con el camino de Leganes junto al campo santo; á poniente con la vereda de los Estudiantes, y á mediodia con tierra del Monasterio, su cabida. . . .	2	8		800	
6 Otra id. en Carrasegovia, linda con tierra de Matías Benavente, su cabida.	1	2	3	184	6
7 Otra id. camino de la Torre, que linda con Lorenzo Vara, su cabida.	2	8	3	1091	22
8 Otra id. en la Cueva, que linda con D. Diego Morales, su cabida.	4	3	3	1293	22
9 Otra id. á la Lingorda, que linda con los canónigos de Toledo, su cabida.		6	3	225	
10 Otra id. al Corrate, que linda con Manuel Pingarron, su cabida.	1	6	2	462	17

Suerte XXIX.

1 Una tierra al ejido de Alarnes, particion con la suerte veinte y dos: linda á poniente con el camino de Pinto, á mediodia con tierra de D. Diego Ocaña; á oriente con la capellanía de Ana y Catalina Abad, y al norte con tierra de Salinas y del Monasterio, su cabida.	2	11	1	2056	6
2 Otra id. en los Melgarejos, particion con la suerte treinta. Es una tierra grande con diferentes mangadas, que linda al norte con Valmediano, á oriente con los herederos de D. Diego Ocaña, y á poniente con el mayorazgo de Salinas, su cabida.	3	1	1	1552	2
3 Otra id. en el camino de Carabanchel, con el que linda á poniente, á mediodia con el de Obera, y tierra de Navahermosa, y al norte con tierras de					

Dofia María Pingarron, su cabida.	2	2	1	438	
4 Otra id. á Carrasegovia, que linda á mediodia con el camino de dicho Carrasegovia, al norte con el prado, á poniente con tierras de los herederos de Miguel Fernandez Abad, y á oriente con los herederos de Manuel Butragueño, su cabida.	2	10		566	10
5 Otra id. á la cañada de Carracunebles, con la que linda á mediodia, á oriente con Vicente Pingarron, y al norte con D. Miguel Morales, su cabida.	4	8	2	1873	10
6 Otra id. al sendero de los Pellejeros, que linda á oriente con otras del Monasterio, su cabida.	1	7		316	21
7 Otra id. en la Nava, que linda á oriente con tierras del mayorazgo de Hurtado de Castilla, y á mediodia con el Monasterio, su cabida.	3	1		616	21
8 Otra id. en la Laguna del Campo, linda á mediodia con la Gavia antigua, y á oriente y á poniente con tierra del Monasterio, su cabida.	1	2	2	262	17
9 Otra id. pasado el cerro de Oudon, linda á oriente y á mediodia con los herederos de Andres Merlo, su cabida.	1	9	2	268	25
10 Otra id. al sendero del Quemado, linda al norte con dicha vereda del Quemado, y al mediodia con Don Diego Ocaña, su cabida.	1	6		300	
11 Otra id. á la Talayuela del Inucar, linda á mediodia con el camino de Pinto, á norte con Navahermosa, su cabida.	2	2	1	633	

Madrid 9 de Noviembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO NÚM. 185.

FINCAS.	Tasadas en rs. vn. mrs.	Se han re- matado en reales vn.
<i>Que pertenecieron á las monjas de San Plácido de esta corte.</i>		
Una casa sita en esta corte calle de Tudescos, n. 45, manz. 447, que tiene de sitio 2544½ pies superficiales, tasada en	145.962	301.000
<i>á las monjas Carboneras de Corpus Cristi de la misma.</i>		
Otra id. calle del Arrenal que hace esquina y vuelve por la de las Hileras, ns. 18 y 17, manz 390, con sitio de 3176 3/8 pies superficiales, en	248.404	672.000
<i>á las monjas Trinitarias de Jesus de la calle de Cantaranas de la misma.</i>		
Otra id. calle de Preciados, con accesorias á la del Carmen, n. 48 por la primera, y 61 por la segunda, manzana 378, que tiene de sitio 1570 5/8 pies superficiales, en	94.947	246.000
<i>el convento del Espíritu Santo de la misma.</i>		
Otra id. calle de San Marcos, con vuelta á la de S. Bartolomé, n. 11. por la 1ª y por la 2ª con el n. 7, manz. 310, con sitio de 2708½ pies superficiales, en	116.248	208.000
Otra id. calle del Barco, n. 34, manz. 357, que tiene de sitio 7633 1/8 pies superficiales, en	266.648	460.000
<i>á las monjas de la Magdalena de Alcalá de Henares.</i>		
Otra id. en la referida ciudad y su plaza mayor, n. 33, que tiene de sitio 3439 pies superficiales, en	17.475	108.000
<i>á los Trinitarios Calzados de dicha ciudad.</i>		
Un soto-alameda en el término de dicha ciudad, á la		

	Tasadas en rs. vn. mrs.	Se han re- matado en reales vn.
orilla izquierda del rio Henares, con 7 fanegas, 8 celemines y 14 estadales, con 18.590 álambs, en	55.770	78.000
<i>á los Agonizantes de la misma.</i>		
Una casa en la misma ciudad y su plaza mayor, número 5, que tiene de sitio 4280 5/8 pies, en	49.289	123.000

Madrid 10 de Noviembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga. (Se continuará.)

ANUNCIO.

Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

Debiendo subastarse en arriendo el Domingo 2 de Junio próximo de 11 á 12 de su mañana en las Oficinas de Arbitrios de Amortizacion, sitas en la calle de Don Sancho las fincas urbanas que á continuacion se expresan, se hace notorio para que los que quieran interesarse en la subasta acudan á dichas Oficinas el dia y hora que queda manifestado.

	Rs. vn.
Una casa calle de San Bernardo, número 6, renta	135
Otra calle de Estrada sin núm., renta.	300
Otra calle de Mazorqueros sin número, renta	260
Otra en Calabazanos, núm. 17.	
Otra calle de la Corredera, núm. 13.	
Otra calle Mayor, núm. 17.	400
Otra en la de Rizarzuela, núm. 20.	300
Otra en la calle Mayor antigua, núm. 136.	400
Otra en el Corral de los Sábados, núm. 3.	200
Otra en la del Cubo, núm. 6.	300
Otra en la de los Pastores, núm. 18.	
Otra en la de la Piedad, núm. 23.	140
Otra en la de la Piedad, núm. 1.	200
Otra en la de las Monjas, núm. 8.	230
Otra en la del Paraiso, núm. 14.	140
Otra en la de la Piedad, núm. 25.	215
Otra en la del Estudio, núm. 35.	220
Otra en la de la Piedad, núm. 10.	200
Otra en la de S. Pablo, núm. 3.	250
Otra en la de la Piedad, núm. 26.	190
Otra en la de las Monjas, núm. 11.	220
Otra calle de los Soldados, núm. 24.	260
Otra Plazuela de San Pablo, núm. 3.	200
Otra Corral de las Malvas, núm. 12.	160

Palencia 28 de Mayo de 1839.—El Contador, Joaquin Gassó.—El Comisionado principal, José Martinez Liévana.

Continúa el anuncio de fincas nacionales para el remate del día 29 de Junio próximo.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporacion á que correspondían.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA					TASACION:		Capitalizacion:		Día y horas del remate.
						Metálico.		Frutos:			Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
37 Una tierra en término de Pozuelos del Rey, á Santiago.	Hace 5 celemines, linda con viñas de herederos de Antonio Mendez, vecino de Villada, y camino de Villacreces.	Pozuelos del Rey.	San Benito de Sahagun.	Ninguna.	No está arrendada por la H. N.	1	17				25		45		El día 29 de Junio próximo de 9 á 1 de su mañana.
38 Otra en id. á S. Salvador.	Hace 1 fanega 9 celemines, linda por dos partes con tierra del Monasterio y de D. Manuel Mota, de Villada.	id.	id.	id.	id.						84		150	1	id.
39 Otra en id. á la Laguna.	Hace 2 fanegas 7 celemines, linda con tierra de la Capellanía de los fieles difuntos y tierra de Manuel Zorita, vecino de esta villa.	id.	id.	id.	id.						15		450		id.
40 Otra en id. á las Carnecerías.	Hace 9 celemines, linda con calle de S. Martin y casa de herederos de Francisco Garcia.	id.	id.	id.	id.						5		150	1	id.
41 Otra en id. á Trascasas.	Hace 6 celemines, linda con casa de Agustín Zorita, vecino de Villada, y corral de Manuel Mota, vecino de idem.	id.	id.	id.	id.						3		90		id.
42 Una viña á la Gallega.	Hace 6 cuartas, linda con viña que goza Pedro Moratinos, vecino de Villada y rayero de dicho pago.	id.	id.	id.	id.						15		250		id.
43 Una tierra en id. á la Fuente.	Hace 3 fanegas 6 celemines, linda con viña del Monasterio, Carlos de la Fuente y el Layundo.	id.	id.	id.	id.						27		455		id.
44 Otra en id. á Trascalvos.	Hace 2 fanegas 6 celemines, linda con tierra de Manuel Mota, vecino de Villada y el camino de Villacreces.	id.	id.	id.	id.						12		200		id.
45 Otra en id. á Barata.	Hace 4 fanegas, linda con el camino que va de ésta á Villacreces y tierra de S. Benito.	id.	id.	id.	id.						9		160		id.
46 Otra en idem á idem.	Hace 3 fanegas, linda con tierra de D. Claudio Moratinos, Presbítero que fué de ésta y tierra de herederos de Andres Zorita.	id.	id.	id.	id.						9		150		id.
47 Otra en id. á Casqueros.	Hace 1 fanega 6 celemines, linda con tierra de Josefa Mandes, vecina de Villada, por todas partes.	id.	id.	id.	id.						3		60		id.
48 Otra en id. á la Rodada.	Hace 3 fanegas, linda con tierra de Doña Martina Palmero, vecina de Villada y tierra de Gregorio Mandes.	id.	id.	id.	id.						14		240		id.
49 Otra en id. á las Calles.	Hace 3 fanegas, linda con tierra del Monasterio.	id.	id.	id.	id.						19		330		id.
50 Otra en id. al Prado.	Hace 5 fanegas, linda con el prado y camino de Villacreces que va á Villada.	id.	id.	id.	id.						30		500		id.
51 Otra en id. allí.	Hace 1 fanega, linda con tierra de Tomas Garcia, de ésta y de Doña Manuela Moran, vecinas de Villada.	id.	id.	id.	id.						7		125		id.
52 Otra en id. á las Bodegas.	Hace 1 fanega 4 celemines, linda con tierra de D. Juan Franco y de D. Francisco Arévalo, vecino de Rueda el 2º y de Villada el 1º.	id.	id.	id.	id.						7		120		id.
53 Otra en id. á la Estacada.	Hace 2 fanegas, linda con el camino real que de Villada va á Sahagun y la reguera de dicho Prado.	id.	id.	id.	id.						18		300		id.
54 Otra en id. al Palomar.	Hace 1 fanega, linda con el camino real y tierra de D. Juan Antonio Mendez, Vicario de San Fructuoso de Villada.	id.	id.	id.	id.						3		60		id.
55 Otra en id. á las Hortelanas.	Hace 3 fanegas 6 celemines, linda con el camino real y tierra de la Capellanía de D. Bartolomé Calleja.	id.	id.	id.	id.						9		165		id.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblo donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.					TASACION.		Capitalizacion.		Dia y horas del remate.
						Metálico.		Frutos.			Rs.	Mps.	Rs.	Mrs.	
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s					
56	Una tierra en término de Pozuelos del Rey, inmediata á la anterior.	Pozuelos del Rey.	San Benito de Sahagun.	Ninguna.	No está arrendada por la H. N.	9					160		270		El dia 29 de Junio próximo de 9 á 1 de su mañana.
57	Otra en id. en dos suertes.	id.	id.	id.	id.	19					320		570		id.
58	Otra al camino de San Pedro, en dicha villa.	id.	id.	id.	id.	6					100		180		id.
59	Otra en id. á los Corrales.	id.	id.	id.	id.	7					125		210		id.
60	Otra en id. á dicho pago.	id.	id.	id.	id.	4					70		120		id.
61	Otra en id. á los Corrales.	id.	id.	id.	id.	19					320		570		id.
62	Otra en id. á Espíneras.	id.	id.	id.	id.	9					160		270		id.
63	Otra en id. á Padillares.	id.	id.	id.	id.	7					120		210		id.
64	Otra en idem á idem.	id.	id.	id.	id.	3					60		90		id.
65	Otra en id. á la Laguna.	id.	id.	id.	id.	9					150		270		id.
66	Otra en id. á la Cantera.	id.	id.	id.	id.	33					560		990		id.
67	Otra en id. á la Redondilla.	id.	id.	id.	id.	12					200		360		id.
68	Otra en id. en dicho término.	id.	id.	id.	id.	12					200		360		id.
69	Otra en id., una herrea.	id.	id.	id.	id.	18					315		540		id.
70	Una viña en id. al Pago.	id.	id.	id.	id.	2					40		60		id.
	Otra en id.	id.	id.	id.	id.	4					80		120		id.
	Otra en id.	id.	id.	id.	id.	25					420		750		id.
	Otra en id. á S. Salvador.	id.	id.	id.	id.	24					400		720		id.
	Otra en id. á la Cuba.	id.	id.	id.	id.	5					90		150		id.
71	Otra en id. de id.	id.	id.	id.	id.	9					150		270		id.
72	Una tierra en id. á la Rodada.	id.	id.	id.	id.	39					650		1170		id.
73	Otra en id. á Villamayor.	id.	id.	id.	id.	18					300		540		id.
74	Otra en id. á la Rodada.	id.	id.	id.	id.	9					150		270		id.
75	Otra en id. al Oyuelo.	id.	id.	id.	id.	6					112		180		id.
76	Otra en id. á id.	id.	id.	id.	id.	5					95		150		id.

(Se continuará.)

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA.

Indice de las Reales órdenes y circulares publicadas en este Periódico en el mes de Mayo de 1839.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Real orden, mandando que el socorro de los presos pobres, se continúe haciendo como anteriormente.	147	del año próximo pasado, sobre la recaudacion de las penas de Policía pecuaria y valor de las reses extraviadas, concerniente al ramo de Ganadería.	165
Otra, fijando reglas para la administracion del arbitrio de los 4 mrs. en cántara de vino que paga esta Provincia, depositando sus productos en la Administracion de Correos.	id.	Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 55.	166
Otra, fijando varias reglas para que los expedientes informativos promovidos en solicitud de dispensa de ley, que ha dispuesto cesen en el cargo de tutores y curadores de sus hijos, las madres que pasen á contraer nuevo matrimonio, presenten la uniformidad que facilite su despacho.	148	Real orden, relativa á la pronta recaudacion de la Contribucion extraordinaria de guerra.	169
Circular de la Comision y Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, para que en el término de 20 dias remitan una relacion circunstanciada del número de Capellanías vacantes, Patronatos y Obras pias que haya fundadas en cada pueblo.	149	Otra, mandando se admitan en pago de la Contribucion extraordinaria de guerra los Cupones vencidos, siempre que estén unidos al pagaré respectivo.	170
Otra del Sr. Intendente, para la pronta y eficaz recaudacion de todas las contribuciones atrasadas y corrientes.	151	Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 56.	171
Otra del mismo, acompañando á ella el estado demostrativo de las cantidades que se han depositado en Tesorería para el pago de la Contribucion extraordinaria de guerra, de los pueblos del Partido de la Capital y del de Carrion.	id.	Circular del Sr. Comandante General, señalando los dias en que deben de presentarse los caballos para la requisa.	175
Real orden, para que los Jueces de los Partidos, á quienes puedan presentarse quejas de introducciones á pastar con ganados en el Canal, administren pronta y recta justicia.	152	Continúa el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 56.	id.
Circular del Comisionado de Arbitrios de Amortizacion, avisando á los deudores que tengan que hacer pagos en la oficina de su cargo, para que en el término de quince dias lo verifiquen.	155	Real orden, relativa á las composiciones de música.	177
Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 54.	157	Otra, mandando no se dé curso á los memoriales é instancias que se presenten y no se hallen estendidas en papel del Sello 4º mayor.	id.
Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 55.	160	Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 56.	178
Boletin extraordinario, anunciando la toma de Guardamino.	163	Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 57.	id.
Real orden, suspendiendo por ahora los efectos de la Real orden de 6 de Setiembre		Circular del Sr. Intendente, para que los pueblos presenten sus matrículas para la exaccion del Subsidió Industrial y de Comercio.	180
		Otra del Sr. Gefe Político, disponiendo que la oficina de Contabilidad abra los correspondientes libros de cargo para el percibo de las cantidades porque cada pueblo está encabezado por razon de los 4 mrs. en cántara de vino.	183
		Real orden, mandando se observe por punto general la Real orden de 25 de Octubre, sobre liquidacion y abono de raciones á los Carabineros que hayan hecho ó hagan el servicio en Campaña.	id.
		Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 57.	184